



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 8 de febrero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000178/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

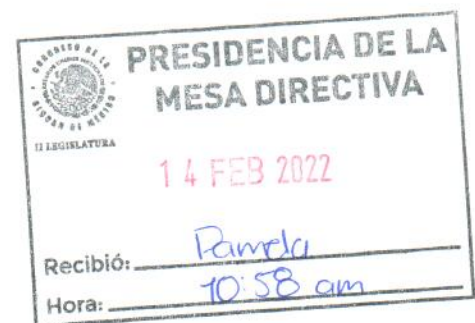
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DEVI/020/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, signado por el Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional en la Alcaldía de Coyoacán, Toshimi Jacob Hira Ugalde, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Nancy Núñez Reséndiz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1121/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c. ep. Toshimi Jacob Hira Ugalde, Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional en la Alcaldía de Coyoacán.







GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA COYOACÁN

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONTACTO CON LA ALCALDÍA

ALCALDÍA

COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

4-11-21

178

Mancy Insua
Resendiz



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
RECUPERAR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, Coyoacán, 4 de febrero de 2022
Oficio Número ALC/DEVI/ 020 /2022

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

MTRO. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx.
PRESENTE.

En atención al similar **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/104.13/2021**, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado en el Congreso de la Ciudad de México en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2021:

"A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCAN VINCULACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS PERTINENTES EN TORNO A LA INTEGRACIÓN DE LAS CONTRALORÍAS CIUDADANAS DE LAS ALCALDÍAS CONFORME A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PROCUREN INCLUIR A LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL Y A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON EL OBJETIVO DE QUE REALICEN SU SERVICIO SOCIAL O SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES"

Al respecto anexo copia de oficio DGAF/0124/2022, signado por la Directora General de Administración y Finanzas, Mtra. Maricarmen Hernández Gutiérrez, mediante el cual que de conformidad con el artículo 206 de la Ley Orgánica de Alcaldías, se ha garantizado la participación de la Contraloría Ciudadana, mediante invitaciones a la Dirección de Contraloría Ciudadana, para las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Órganos Colegiados, procesos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y diversos programas sociales..

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

TOSHIMI JACOB HIRA UGALDE



c.c.p.

Fernando Cravioto Padilla.- Jefe de Unidad Departamental de Contacto con la Alcaldía

Allende No. 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.04000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tef. 5464.4500 Ext. 1107

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONFIRME!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CDMX, Coyoacán a 24 de enero de 2022
No. Oficio: ALC/DGAF/0124/2022
Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

TOSHIMI JACOB HIRA UGALDE
DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
P R E S E N T E


En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/104.13 /2021, de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual informa la recepción del oficio MDPPOPA/CSP/1121/2021, en los cual se hace conocimiento del Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2021:

- A las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que establezcan vinculación con la Secretaría de la Contraloría General con la finalidad de llevar a cabo los procedimientos pertinentes en torno a la integración de las Contralorías Ciudadanas de las alcaldías conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 206 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y procuren incluir a las organizaciones de sociedad civil y a estudiantes universitarios con el objetivo de que realicen su servicio social o sus prácticas profesionales.

De lo anterior, se informa que esta alcaldía de conformidad con el artículo 206 de la Ley Orgánica de Alcaldías, artículo 174 de la Ley de Participación Ciudadana ha garantizado la participación de la Contraloría Ciudadana, mediante invitaciones a la Dirección de Contraloría Ciudadana, para las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Órganos Colegiados, procesos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y diversos Programas Sociales, que realiza esta Dirección a mi cargo, haciendo cumplir el mecanismo de democracia participativa en el eje de la rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

Elaboró: Revisó: Analizó: Autorizó

Caballo Calco 22
Barrio de la Concepción, C.P.04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 558948.3676 Ext. 1301

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS